



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 04 de marzo de 2022.

### COMUNICADO DE PRENSA N° 063 /2022

03/03/2022

#### **HURTOS**

Se presenta en Seccional Primera funcionaria de “Casa de Medio Camino” acompañando a masculino mayor de edad, dando cuenta que desde el pasado mes de enero persona ajena ha realizado giros de dinero desde tarjeta Brou del damnificado, siendo a la fecha la faltante de \$ 100.000.

Agrega la funcionaria que en reunión realizada entre los internos y demás especialistas de esta Casa se establece que el presunto responsable del hecho podría ser otro masculino que se aloja allí. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Segunda de hurto desde vehículo estacionado en vía pública. Damnificado agrega que en horas de la madrugada le sustrajeron desde caja del vehículo 3 palas de pocear. Avaluó en \$ 6.000.

Se recibe en Seccional Segunda denuncia por el hurto de una garrafa para 13 kilos supergas. La misma se encontraba en la cocina del domicilio de la damnificada. Avaluó en \$ 5.000. Se averigua.

Personal de la Intendencia de Soriano se presenta en Seccional Segunda denunciando hurto de una hidrolavadora y de un rotomartillo; herramientas que se encontraban en el Espacio Cultura Sur ubicado en calle Flores y T. Gomensoro.



Concurrió personal de Policía Científica. Se investiga.

Dan cuenta en Seccional Tercera hurto en interior de predio. Damnificado expresa que desde chacra que posee en Colonia Díaz, descalzando portón de un galpón le hurta-ron alrededor de 1000 kilos de soja a granel; hecho que se repitió días atrás. Avalúa la pérdida en U\$S 520. Se investiga.

### **CONDENA PROCESO ABREVIADO**

Ampliando lo informado en la víspera (Rapiña a Estación de Servicio – Detenido), con masculino mayor de edad detenido; personal del Área de Investigaciones Zona Operacional II – Dolores continuó con las actuaciones señaladas por Fiscal de turno.

En la fecha finalizada Instancia Judicial, Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. Dany ATAHIDES DIAZ, formalizó y a posterior condenó por proceso abreviado a César Daniel FERNANDEZ MEDINA de 22 años, bajo la imputación de “un delito de rapiña agravada en grado de tentativa, en reiteración real con un delito de desacato agravado y un delito de hurto en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violación de domicilio, en calidad de autor y a título de dolo directo” ; a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo

### **LESIONES PERSONALES – FORMALIZACIÓN**

Con fecha 11/12/2021 se presentó en Seccional Décima –José E. Rodó femenina de 18 años de edad dando cuenta que en circunstancias que se encontraba en una reunión bailable que se llevaba a cabo en el Club Deportivo Social Rodó fue insultada y agredida físicamente por otra femenina a quien identifica (15 años).

La víctima fue trasladada a centro asistencial, certificándosele lesiones. En la oportunidad fue enterada Fiscal Dra. Escobar disponiendo actuaciones a seguir.

En la fecha se cumple instancia a nivel judicial; celebrándose audiencia en el Juzgado Letrado de 4er Turno de la Ciudad de Mercedes y se responsabilizó a la indagada P. L. D.



“como autora de una infracción grave a la ley penal tipificada como un delito de lesiones personales intencionales”, imponiéndose como sanción la medida socio-educativa no privativa de la libertad, consistente en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo de INAU por un plazo de tres meses, la presentación a la seccional policial de su domicilio a razón de una vez por semana y la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación con la víctima”.

## **HURTO EN COMERCIO – CONDENA PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 31/10/2021 encargado de supermercado sito en ciudad de Dolores – jurisdicción Seccional Quinta denuncia a un masculino que ingresó al local en unas cuatro oportunidades sin efectuar compras. Ante tal actitud es observado por sistema de cámaras interno, constatándose que el mismo se dirige al sector de la carnicería, solicita mercadería, luego del sector bebidas alcohólicas toma dos latas y esconde dichos objetos entre sus ropas, retirándose del local. Avalúo lo hurtado en \$ 690.

Actuaciones cumplidas por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional II permiten identificar al indagado como E. G. F. CH. de 27 años de edad.

En la fecha finalizada la Instancia Judicial, el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. Dany ATAHIDES DIAZ, dispuso la formalización y a posterior condena respecto a E. G. F. CH., por la imputación de “cinco delitos de hurto especialmente agravado en régimen de reiteración real”, a la pena de 14 meses de prisión en régimen de libertad a prueba los que se cumplirán bajo condiciones acordadas.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.